

ORD. D.G.A. Maule N° 1628 /

**ANT. :** RES EX. N°5 / ROL D-059-2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que solicita información asociada al Canal Cumpeo y Canal de regadío S/N.

**MAT.:** Informa sobre lo solicitado.

**INC.:** Anexo 1.

**TALCA,** 01 SEP. 2021

**DE : DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS (S), REGIÓN DEL MAULE**

**A : ANTONIO MALDONADO BARRA  
FISCAL INTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y  
CUMPLIMIENTO, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

En conformidad a lo solicitado en la Resolución individualiza en el epígrafe, la Directora Regional que suscribe, cumple con informar lo siguiente:

De acuerdo a la cartografía oficial del Instituto Geográfico Militar (I.G.M), carta F050 "Pelarco", escala 1:50.000, el punto de coordenadas UTM N: 6.092.529, E: 293.327 (Canal Cumpeo de acuerdo a vuestra presentación), no recae sobre ningún tipo de cauce. El punto de coordenadas UTM N: 6.092.766, E: 293.129 (Canal de regadío S/N de acuerdo a vuestra presentación), recae sobre el cauce natural denominado "Estero La Obra". Se adjunta Anexo 1 que muestra dichos puntos sobre la cartografía oficial (Imagen N° 1).

No obstante lo anterior, de acuerdo al Catastro de Usuarios de Aguas del Río Claro Tributario del Maule y sus Afluentes del año 1984, el punto de coordenadas UTM N: 6.092.529, E: 293.327 (Canal Cumpeo de acuerdo a vuestra presentación), recae sobre un cauce artificial denominado Canal derivado Santa Ignacia, que nace del Canal Cumpeo. Se adjunta Anexo 1 que muestra dicho punto sobre el plano del catastro indicado (Imagen N° 2).

Según la información que maneja este Servicio, el Canal Cumpeo y sus derivados distribuyen aguas para riego, la cual también se usa para bebida animal. El cauce Estero La Obra como se indicó, es un cauce natural de aporte pluvial y como muchos en la zona recibe también aguas de derrames, no siendo posible especificar un único tipo de uso, sin embargo en general las aguas de este tipo de cauces es utilizada para riego, bebida animal y recreacional entre los principales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

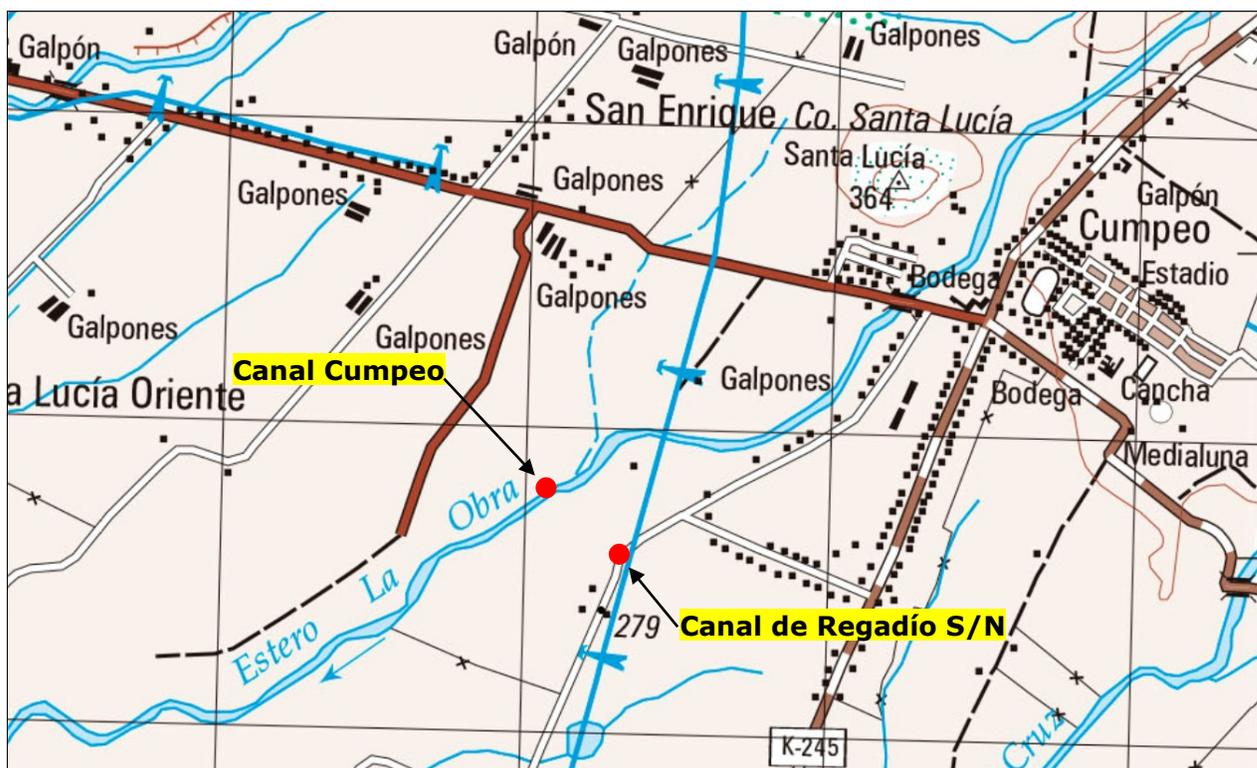
  
**Constanza Palma V.**  
Directora Regional (S)  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS  
REGIÓN DEL MAULE



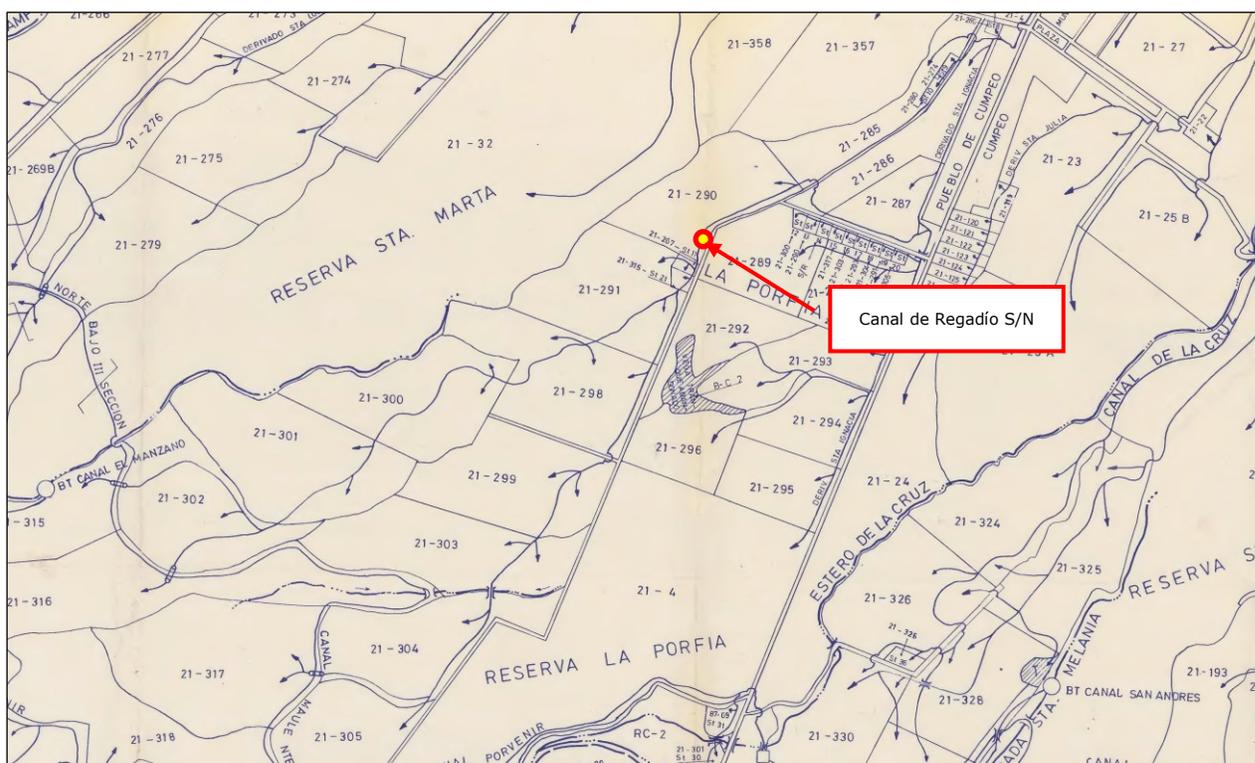
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Antonio Maldonado Barra. oficinadepartes@sma.gob.cl
- Unidad Fiscalización Región del Maule
- Archivo Correlativo
- N° Proceso: 15211869

**Anexo 1.**



**Imagen N°1.** Parte Carta IGM F050 "Pelarco", escala 1:50.000, que muestra ubicación de puntos señalados en Tabla N°1, de RES EX. N°5 / ROL D-059-2020.



**Imagen N°2.** Lámina N° 9, del Catastro de Usuarios de Aguas del Río Claro Tributario del Maule y sus Afluentes del año 1984, que muestra ubicación de punto señalados en Tabla N°1, de RES EX. N°5 / ROL D-059-2020. (Canal de Regadío S/N).